



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA**  
**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en pesos)**

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	Período Actual A Diciembre.2023	Período Anterior A Diciembre.2022		Período Actual A Diciembre.2023	Período Anterior A Diciembre.2022
<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>280,392,095</b>	<b>312,593,829</b>	<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>388,593,667</b>	<b>297,183,494</b>
<b>11 Efectivo</b>	<b>246,873,062</b>	<b>303,183,323</b>	<b>24 Cuentas por pagar</b>	<b>97,734,207</b>	<b>42,891,541</b>
1105 Caja	0	0	2401 Adquisición de bienes y serv. Nal.	65,445,630	34,117,775
1110 Depositos en Instit. Financieras	246,873,062	303,183,323	2407 Recursos a favor de terceros	867,761	1,072,755
<b>13 Rentas por cobrar</b>	<b>3,614,546</b>	<b>3,614,665</b>	2424 Descuentos de nomina	13,608,160	150,877
1311 Ingresos no tributarios	0	0	2436 Retención en la fuente e impuesto de tie	8,029,923	7,550,134
1384 Otras cuentas por cobrar	3,614,546	3,757,865	2490 Otras cuentas por pagar	9,782,733	0
			<b>25 Obligaciones laborales</b>	<b>290,859,460</b>	<b>254,291,953</b>
			2511 Beneficios a los empleados a corto plazc	270,763,756	254,291,953
			2512 Beneficios a los empleados a largo plazc	20,095,704	0
<b>19 Otros activos</b>	<b>29,904,487</b>	<b>5,795,840</b>	<b>27 Pasivos estimados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1905 Gastos pagados por anticipado	4,456,487	5,795,840	2701 Litigios y demandas	0	0
1906 Avances Y Anticipos Entregados	25,000,000	0			
1970 Intangibles	5,376,000	0			
1975 Amortización Acumulada De Intanq	-4,928,000	0			
<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>43,038,998</b>	<b>24,631,996</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>388,593,667</b>	<b>297,183,494</b>
<b>16 Propiedades, planta y equipo</b>	<b>41,973,007</b>	<b>19,802,031</b>	<b>PATRIMONIO (7)</b>	<b>-65,162,574</b>	<b>40,042,331</b>
1635 Bienes muebles en Bodega	0	0	<b>31 Hacienda pública</b>	<b>-65,162,574</b>	<b>40,042,331</b>
1650 Redes, línea sy cables	0	0	3105 Capital fiscal	5,097,185	5,097,185
1655 Maquinaria y equipo	42,731,069	57,811,069	3109 Resultado de ejercicios anteriores	-8,167,179	60,448,502
1665 Muebles, enseres y equipos de ofi	23,849,803	25,409,036	3110 Resultados del ejercicio	-62,092,581	-25,503,357
1670 Equipos de comunicación y compu	119,661,468	91,415,440	3145 Impactos por la transicion al nuevo marc	0	-
1675 Equipo de transporte, tracción y el	0	0	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>323,431,093</b>	<b>337,225,825</b>
1680 Equipo de comedor, cocina, desp.	0	0	<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1681 Bienes de arte y cultura	0	0	<b>81 ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>18,404,757</b>	<b>18,404,757</b>
1685 Depreciación acumulada	-144,269,333	-154,833,514	8120 Litigios y mecanismos alternativos	18,404,757	18,404,757
<b>19 Otros activos</b>	<b>1,065,991</b>	<b>4,829,966</b>	<b>83 DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>638,696,369</b>	<b>638,696,369</b>
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por A	1,065,991	4,829,966	8315 Activos totalmente depreaciados	258,217,961	258,217,961
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>323,431,093</b>	<b>337,225,825</b>	8347 Bienes entregados a Terceros	380,478,408	380,478,408
			<b>89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-657,101,126</b>	<b>-620,291,612</b>
			8905 Activos contingentes por el contrario	-18,404,757	18,404,757
			8915 Deudoras de control por el contrario	-638,696,369	-638,696,369
			<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>91 RESPONSABILIDADES CONTINGENT</b>	<b>-206,495,254</b>	<b>-1,557,619,238</b>
			9120 Litigios o demandas	-206,495,254	-1,557,619,238
			<b>99 ACREEDORAS POR CONTRA</b>	<b>206,495,254</b>	<b>1,557,619,238</b>
			9905 Responsabilidades contingentes	206,495,254	1,557,619,238

*Gilberto Mateus Quintero*  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: GILBERTO MATEUS QUINTERO  
 CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE: CARLOS ENRIQUE CASTILLO VALENCIA  
 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II  
 T.P. 223091-T



**CONTRALORIA MUNICIPIO DE NEIVA**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en pesos)**

Código	Concepto	Período Actual 2023 A Diciembre.2023	Período Anterior 2022 A Diciembre.2022
		\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b><u>2,948,904,771</u></b>	<b><u>2,586,133,303</u></b>
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b><u>2,941,329,043</u></b>	<b><u>2,583,058,791</u></b>
4110	NO TRIBUTARIOS	2,941,329,043	2,583,058,791
44	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b><u>7,575,728</u></b>	<b><u>0</u></b>
4428	FINANCIEROS	7,575,728	0
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>3,074,512</u></b>
4802	FINANCIEROS	0	0
4808	INGRESOS ORDINARIOS	0	3,074,512
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>2,948,904,771</u></b>	<b><u>2,586,133,303</u></b>
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>3,010,997,351</u></b>	<b><u>2,611,636,660</u></b>
51	<b>De administración</b>	<b><u>2,977,499,300</u></b>	<b><u>2,603,817,225</u></b>
5101	Sueldos y salarios	1,561,336,630	1,341,945,120
5102	Contribuciones Imputadas	0	4,767,970
5103	Contribuciones efectivas	420,383,300	360,025,532
5104	Aportes sobre la nómina	92,288,544	81,501,570
5107	Prestaciones sociales	674,263,816	670,924,933
5108	Gastos de personal diversos	70,932,781	25,713,890
5111	Generales	158,294,229	118,938,210
53	<b>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b><u>11,003,051</u></b>	<b><u>7,819,434</u></b>
5360	Depreciacion de propiedad, planta y equipo	6,075,051	7,819,434
5366	Amortización De Activos Intangibles	4,928,000	0
5368	Provisión Litigios y demandas	0	0
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b><u>22,495,000</u></b>	<b><u>0</u></b>
5720	Operaciones de Enlace	22,495,000	0
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
5808	Otros gastos ordinarios	0	0
5810	Extraordinarios	0	0
5815	Ajuste ejercicio anteriores	0	0
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>3,010,997,351</u></b>	<b><u>2,611,636,660</u></b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-62,092,581</u></b>	<b><u>-25,503,357</u></b>

*Gilberto Mateus Quintero*  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: GILBERTO MATEUS QUINTERO  
 CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

*[Firma]*  
 NOMBRE: CARLOS EMIRO CASTILLO VALENCIA  
 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II  
 T.P. 223091-T

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

GR-F-16/V6/24-10-2022



CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en miles de pesos)

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>(1)</b>	<b>40,042,331</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2023</b>	<b>(2)</b>	<b>- 105,204,905</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>(3)</b>	<b>- 65,162,574</b>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)**

<b>INCREMENTOS:</b>	<b>(4)</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		- 62,092,581
CAPITAL FISCAL		5,097,185
TOTAL		<u>- 56,995,396</u>
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>(5)</b>	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 8,167,179
TOTAL		<u>- 8,167,179</u>
TOTAL VARIACIONES		<u>-65,162,574</u>

*Gilberto Mateus Quintero*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: GILBERTO MATEUS QUINTERO  
CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: CARLOS EMIRO CASTILLO V.  
T.P. 223091 T

## CERTIFICACIÓN

### EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO II (CON FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES).

#### CERTIFICAN

Que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2023 y por el periodo de doce meses terminados en esa fecha, has sido fielmente tomados de los libros de contabilidad generados por el software financiero, empleado por la Contraloría Municipal de Neiva, y que antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio.
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.
- d) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

  
**GILBERTO MATEUS QUINTERO**  
Contralor Municipal

  
**CARLOS EMIRO CASTILLO V.**  
Contador Público  
T.P. 223091-T



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

Año 2023

A Diciembre 31

## 1. Contenido

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA .....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
2.5. Otros aspectos.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	9
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
3.3. Correcciones contables .....	9
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
Composición.....	35
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA.....	36
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	36
Composición.....	36
7.1. Otras cuentas por cobrar .....	36
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA.....	37
NOTA 9. INVENTARIOS – NO APLICA.....	37
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	37
Composición.....	37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	37
10.2. Estimaciones.....	38
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA .....	39

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA.....	39
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN – NO APLICA.....	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES – NO APLICA .....	39
Composición.....	39
14.1.    Detalle saldos y movimientos .....	40
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA.....	40
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	40
Composición.....	40
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS – NO APLICA.....	41
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN – NO APLICA.....	41
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA .....	41
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR – NO APLICA.....	41
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	41
Composición.....	41
21.1.    Revelaciones generales .....	41
21.1.1.    Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	42
21.1.5.    Recursos a favor de terceros.....	42
21.1.7.    Descuentos de nómina.....	42
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	43
Composición.....	43
22.1.    Beneficios a los empleados a corto plazo .....	44
22.2.    Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo .....	48
NOTA 23. PROVISIONES – NO APLICA.....	49
NOTA 24. OTROS PASIVOS – NO APLICA.....	49
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	49
25.1.    Activos contingentes .....	49
25.1.1.    Revelaciones generales de activos contingentes.....	49
25.2.    Pasivos contingentes.....	50
25.2.1.    Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	50
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	52
26.1.    Cuentas de orden deudoras.....	52
26.2.    Cuentas de orden acreedoras .....	53

NOTA 27. PATRIMONIO.....	54
Composición.....	54
NOTA 28. INGRESOS.....	54
Composición.....	54
28.1.    Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	55
28.1.1.    Ingresos fiscales - Detallado .....	55
NOTA 29. GASTOS .....	56
Composición.....	56
29.1.    Gastos de administración, de operación y de ventas .....	57
29.2.    Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	57
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA.....	58
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA .....	58
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA .....	58
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) – NO APLICA.....	58
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA - NO APLICA .....	58
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA .....	58
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA.....	58
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA .....	58

## CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Municipal de Neiva es una entidad de carácter técnico, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, creada mediante Acuerdo Municipal N.º 1 del 18 de enero de 1946.

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA (CMN) tiene su domicilio principal en la ciudad de Neiva – Huila, en la dirección Carrera 5 No 9-74, Piso 4º y tiene como objetivo ejercer el control fiscal, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio de Neiva.

Organigrama:



## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Por esta razón mediante el manual de políticas contables la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA Adopto bajo Resolución No. 204 de 2017 el Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución 533 de 2015.

La información contenida en los estados financieros debe involucrar características cuantitativas y cualitativas, para la toma de decisiones que deben realizar los usuarios en un determinado momento; para lograrlo la Administración de la entidad elaboró el presente manual como guía en el proceso de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones financieras y económicas que sirven de base para la elaboración de los estados financieros.

Para establecer el manual de políticas contables fue necesario tener en cuenta el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación; principios normas interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación (CGN), los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Tesorera y Crédito Público; las estimaciones contables señaladas al interior de la entidad y los juicios de la administración con respecto a las operaciones realizadas.

El uso del presente manual es de carácter general y aplica a todo el personal de la entidad.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Con relación al Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos - Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en cuanto al juego completo de estados financieros, que comprende:

- Un Estado de situación financiera
- Un Estado de resultados
- Un Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros con sus revelaciones
- Una certificación firmada por el representante legal y el contador de la entidad

Entendiendo que estos cubren los periodos establecidos en los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la información financiera a la CGN, están contenidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones. Mediante Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, se define que, a partir del primer trimestre de 2017, la información Contable Pública que se reporta a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP.

a) **Periodo contable.** Los estados financieros de propósito general comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

b) **Unidad Monetaria.** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa es el peso colombiano.

c) **Clasificación de activos y pasivos.** Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

d) **Importancia relativa y materialidad.** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Advirtiendo que los estados financieros de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA se presentaran, organizaran y reportaran en forma independiente, la información contable de las diferentes categorías de información de forma independientes como lo manifiesta la resolución No. 194 de 2020 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La organización del proceso contable y la presentación de los Estados Financieros cumple con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades de gobierno, reconociendo que no poseemos ninguna entidad agregadora.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

La CMN, aplica el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

La CMN reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de consumirse en las actividades propias de la prestación de servicios, de igual manera con los que se tiene con la intención de distribuirse en forma gratuita o precio de no mercado, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la CMN y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipos del a CMN son adquiridos o incorporados.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, las partidas incluidas en los estados financieros de la CMN se expresan en pesos colombiano (COP) y los valores reportados que estén en decimales se redondea al peso.

#### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La CMN no realiza operaciones en moneda extranjera.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se presentaron hechos para hacer o no ajustes al valor en libros de los activos y pasivos después del cierre del periodo contable 2023.

#### **2.5. Otros aspectos**

La información sobre juicios esenciales en la aplicación de políticas contables o supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas de Provisiones y Pasivos Contingentes de la CMN: Por la evaluación de probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo con el criterio experto del área responsable de ingresar y actualizar la información de los procesos en contra y a favor de la entidad.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, provisiones y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Entidad. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, lo anterior atendiendo a que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el reconocimiento de un cambio en una estimación debe realizarse de manera prospectiva.

#### **3.3. Correcciones contables**

La CMN efectuó ajustes de periodos anteriores que afectaran la información contable de la vigencia 2023 en la cuenta 31090101 - Corrección de errores de un periodo contable anterior por \$43,112,324.38

#### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La CMN no posee instrumentos financieros, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, que sean susceptibles de: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### ➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.**

#### ✓ **OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición del efectivo y equivalentes al efectivo, así como su debida presentación y revelación en los estados financieros de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila.

#### ✓ **ALCANCE**

Esta política será de aplicación a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea la Contraloría Municipal de Neiva - Huila y que clasifiquen como efectivo o equivalentes de efectivo, como:

- Caja.
- Depósitos en instituciones financieras.
- Fondos en tránsito.
- Efectivo de uso restringido.
- Equivalentes al efectivo.

#### ✓ **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

#### ✓ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

La Contraloría reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Contraloría, ejemplo:

- **Caja:** Representa los recursos que se manejan para gastos imprevistos, como es el caso de cajas menores.
- **Depósitos en Instituciones Financieras:** Representan los saldos de las cuentas de ahorro y corrientes constituidas para el manejo de recursos de convenios o transferencias del municipio, incapacidades, reintegros y otros ingresos; para el funcionamiento y la operatividad de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de proyectos específicos.
- **Fondos en tránsito:** Representan el valor de los fondos transferidos que no han sido confirmados por la Contraloría Municipal de Neiva - Huila.

✓ **EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**

Se reconocerán como efectivo de uso restringido los fondos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal o económico, sin que ello implique que tales recursos tengan alguna destinación específica.

Para el caso de embargos de cuentas bancarias, si en el desarrollo de los procesos judiciales y con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informa sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias de la entidad, se reclasificará el efectivo de Deposito en instituciones financieras a la cuenta de efecto restringido subcuenta Deposito en instituciones financieras.

Los recursos en efectivo o equivalentes al efectivo que posean restricciones se deben presentar en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la restricción de dichos montos.

✓ **PARTIDAS CONCILIATORIAS**

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma, de manera mensual, de acuerdo con el procedimiento de conciliaciones bancarias:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- En cuanto a los cheques girados y no entregados o cobrados por el tercero, que pasados seis meses después de su emisión no se cobre, la Contraloría reconocerá una cuenta por pagar “Cheques no cobrados o por reclamar” incrementando el efectivo por el valor del título valor.
- Para las partidas conciliatorias de las consignaciones pendientes por registrar en libros, éstas deberán registrarse como menor valor de la cuenta por cobrar según corresponda. Si no es posible su identificación en un plazo no mayor a tres meses se deberá llevar como una cuenta por pagar “Recaudos por clasificar”.
- En el momento que se identifique el tercero y el concepto del recaudo se procederá a debitar el pasivo, cancelando la cuenta por cobrar correspondiente.
- Si agotadas todas las acciones administrativas pertinente o culminada la vigencia, a efectos de esclarecer la procedencia de los recursos reconocidos en la cuenta

240720 “Recaudos por clasificar”, se deberá debitar el pasivo y reconocer un ingreso.

- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
- Las otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del nuevo marco normativo.

✓ **MEDICIÓN**

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor importe nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

✓ **RETIRO Y BAJA EN CUENTAS**

El rubro de efectivo y equivalente del efectivo, se retiran y se dan de baja cuando se determine y se confirme la salida o inexistencia de los recursos.

Contablemente se procederá al retiro y la baja del valor en libros del efectivo o al equivalente del efectivo, a cualquier pérdida reconocida surgida de la diferencia entre el valor en libros y el valor real, la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

✓ **REVELACIONES**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila debe revelar:

Revelación	Responsable
a) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;	Profesional especializado II
b) una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila presente esta si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;	Profesional especializado II

c) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;	Profesional especializado II
e) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma Comparativa con el periodo anterior.	Profesional especializado II

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de efectivo y equivalentes con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

Para el efectivo restringido, si la restricción está asociada a una obligación (pasivo) de la entidad, para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberá presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado).

Los recursos restringidos, se presentarán como activos corrientes si la restricción es inferior a un (1) año, o como no corriente si es superior a ese período.

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

✓ **OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las cuentas por cobrar y su debida clasificación, en la Contraloría Municipal de Neiva - Huila.

✓ **ALCANCE**

Esta política aplica para la contabilización de las cuentas por cobrar de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, por partidas que incluyen los derechos originados por transferencias de cuotas de auditaje.

Dentro de las transacciones sin contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

- Transferencias por cuotas de auditaje

✓ **RECONOCIMIENTO**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero, fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en las partidas sin contraprestación (por ejemplo, transferencias).

A continuación, se detallan cada una de las operaciones que realiza la Contraloría Municipal de Neiva - Huila y su reconocimiento como parte de las cuentas por cobrar:

a. **Transferencias por cobrar:**

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar por concepto de transferencias se reconocerán cuando la entidad tenga el derecho a exigir la transferencia de dichos recursos.

✓ **CLASIFICACIÓN**

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción, es decir, por el valor que se espera recaudar:

- **Transferencias por cobrar:** Por el valor asignado a La Contraloría de La Contraloría Municipal de Neiva – Huila.

✓ **MEDICIÓN INICIAL**

Medirá inicialmente todas sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

✓ **MEDICIÓN POSTERIOR**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

✓ **DETERIORO**

No aplica.

✓ **RETIRO Y BAJA EN CUENTAS**

Cuando expiren los derechos.

✓ **REVELACIONES**

REVELACIÓN

RESPONSABLE

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará información relativa al valor en libros.	Profesional especializado II
Condiciones para la baja en cuentas, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila continúe reconociendo.	Profesional especializado II

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de cuentas por cobrar con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

➤ **INVENTARIOS**

✓ **OBJETIVO**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los inventarios, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

✓ **ALCANCE**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila aplicará esta política para aquellos activos adquiridos y los que se encuentren en procesos de transformación y los producidos, o transformarse o consumirse en actividades de funcionamiento y operatividad, que estén clasificados en:

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS**

✓ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

a. transformarse o consumirse en actividades funcionamiento y operatividad de la Contraloría municipal.

✓ MEDICION

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

✓ COSTO DE ADQUISICIÓN

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política contable de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

✓ MEDICION POSTERIOR

Los inventarios se medirán igual a la inicial por el costo de adquisición

✓ RECONOCIMIENTO EN EL RESULTADO

Los inventarios se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se realicen las salidas de almacén.

✓ DETERIORO DE VALOR

No aplica deterioro ya que son materiales y suministros para el funcionamiento de la entidad.

✓ RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

✓ REVELACIONES

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Además de ello, revelará lo siguiente:

REVELACIONES	RESPONSABLES
a. El valor del inventario recibido en transacciones sin contraprestación, así como las salidas de almacén para uso de los funcionarios.	Profesional de Almacén o personal de apoyo

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de inventarios con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

✓ **OBJETIVO**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

✓ **ALCANCE**

Esta política será de aplicación a todas las propiedades, planta y equipo, es decir, para los activos tangibles empleados por la Contraloría Municipal de Neiva - Huila para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son activos que no están para la venta y esperan usarse durante más de un periodo, es decir durante más de un año corresponden a propiedades, planta y equipo los siguientes:

- ✓ Terrenos
- ✓ Edificaciones - oficinas.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina.
- ✓ Equipos de computación y comunicación.
- ✓ Equipos de transporte, tracción y elevación.
- ✓ Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

✓ **RECONOCIMIENTO**

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos;

Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila evaluará el control que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipó se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Contraloría Municipal de Neiva - Huila para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorando sus servicios, o reduciendo significativamente los costos.

Hace parte de las adiciones y mejoras en las que incurra la Contraloría Municipal de Neiva - Huila para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, en bienes inmuebles: las ampliaciones locativas, los estudios y diseños relacionados con la construcción del activo y las interventorías técnicas de obras en construcción.

El responsable de informar al proceso de almacén si es una adición o mejora del bien debe ser el supervisor del contrato y profesional de apoyo de cada dependencia encargado de proyectar las necesidades del bien.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Contraloría Municipal de Neiva - Huila con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la Contraloría Municipal de Neiva - Huila con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Adicional a lo mencionado, una propiedad planta y equipo se reconocerá si cumple con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cuál sea su valor.
- Repuestos cuyo valor sea superior al 30% del valor del activo.
- Muebles, enseres y equipo de oficina cuyo valor sea superior a (50 UVT)
- Equipos de computación y comunicación cuyo valor sea superior a (50 UVT).
- Todos los equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor sea superior a (50 UVT).
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería cuyo valor sea superior a (50 UVT)

**\*U.V.T (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO)**

Las propiedades, planta y equipo que se encuentren por debajo del rango de materialidad establecido en el párrafo anterior y por encima de medio salario mínimo legal vigente, se depreciaran en su totalidad en el momento que se adquieran.

Las propiedades, planta y equipo que se encuentren por debajo de medio salario mínimo legal vigente se reconocerán directamente al gasto, excepto de las que se reconocerán independientemente de cual se su valor.

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila evaluará, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

✓ **MEDICION INICIAL**

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Entre los componentes del costo, se incluye:

- a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- b) Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- c) Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- d) Los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor del activo. Dentro de los costos para el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo se encuentran los softwares operativos.
- e) Los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila. Dentro de estos costos se pueden mencionar: los estudios y diseños relacionados con la construcción de una obra que se lleve a cabo y las interventorías técnicas de obras en construcción, entre otras.

Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la administración.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los siguientes conceptos, NO forman parte del costo de los elementos de propiedad, planta y equipo:

- a) Los costos de puesta en marcha (A menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila).
- b) Las pérdidas de operación en las que se incurran antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación, ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- c) Los beneficios a empleados que ejercen la supervisión de las obras de construcción o adquisición de activos.
- d) Las supervisiones contratadas para las obras de construcción o adquisición de activos.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Contraloría Municipal de Neiva - Huila como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila considera como periodo sustancial igual o mayor a un año para las propiedades planta y equipo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

✓ **PERMUTA DE ACTIVOS**

Toda Propiedad planta y equipo, que reciba la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, se medirá por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados, para ambos casos cualquiera que sea el valor determinado se le adicionara los desembolsos que sea directamente atribuible a la preparación del activo para uso previsto.

✓ **MEDICION POSTERIOR**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

✓ **DEPRECIACION**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, iniciara el reconocimiento de la depreciación de una propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

✓ **DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES**

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila. podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Los activos que la Contraloría distribuirá y separa por componentes son:

- ✓ Edificaciones cuando se adicionen construcciones al inmueble.
- ✓ Y otros que contemple la Contraloría Municipal de Neiva - Huila en el futuro.

✓ **PERIODO DE DEPRECIACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, depreciara sus propiedades, planta y equipo durante el periodo que se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o

similares que la Contraloría espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos.

Lo anterior, significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila tenga con activos similares.

✓ **VIDAS UTILES**

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para determinar la vida útil de un activo, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila deberá considerar todos los factores siguientes:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

Para efectos del cálculo de la depreciación la Contraloría Municipal de Neiva - Huila utilizara las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo.

Elemento de Propiedad Planta y equipo	Vida Útil estimada
Edificaciones	50 años
Repuestos	Dependerá de la vida útil del activo que se capitalice.
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años

Equipos de comunicación y computación	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años

Los rangos definidos en el cuadro anterior pueden ser modificados en el momento en el que se estime una vida útil inferior o mayor, ya sea porque se adquiere un activo nuevo con una vida útil diferente o cambio en la estimación de vida útil de un activo existente.

El responsable de la asignación de vidas útiles de acuerdo con el rango establecido será:

Para bienes inmuebles se tomará como vida útil la vida económica asignada por el contratista constructor ya que los bienes adquiridos por la Contraloría no se adquieren o construyen para la venta.

Para bienes muebles se tomará como referencia la vida económica asignada por el contratista proveedor o fabricante, y su vida útil será asignada por el área de almacén excepto los equipos de cómputo los cuales su vida útil será asignada por el profesional universitario de sistemas.

#### ✓ MÉTODO DE DEPRECIACIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, empleara el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

#### ✓ VALOR RESIDUAL

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, reconocerá un valor estimado que podrá obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Llegado el caso que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila

considere que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero, de lo contrario, estimara dicho valor.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

✓ **DETERIORO**

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

✓ **RETIRO Y BAJA EN CUENTAS**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) cuando disponga del elemento; o
- b) cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso.

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o

***Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente***

construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

✓ **REVELACIONES**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

REVELACIONES	RESPONSABLE
a. los métodos de depreciación utilizados,	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
b. las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizada,	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
c. el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
d. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
e. el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.	El profesional de contabilidad o profesional de apoyo.
f. el cambio en la estimación de la vida útil, del valor	El profesional de almacén o profesional

residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.	de apoyo.
i. el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
j. la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
k. el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;	El profesional de almacén o profesional de apoyo.
l. las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; y	El profesional de almacén o profesional de apoyo.

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de propiedades, planta y equipo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

➤ **CUENTAS POR PAGAR**

✓ **OBJETIVO**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila aplicara para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas por pagar con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

✓ **ALCANCE**

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, con personas naturales y jurídicas; las cuales comprenden:

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Otras cuentas por pagar.

✓ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Contraloría Municipal de Neiva - Huila con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

✓ **CLASIFICACIÓN**

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

✓ **MEDICIÓN INICIAL**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila medirá inicialmente las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

✓ **MEDICIÓN POSTERIOR**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila con posterioridad al reconocimiento inicial, mantendrá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Se verificará trimestralmente los servicios recibidos por parte de terceros con el fin de reconocer la obligación de acuerdo con el avance de ejecución del proyecto.

✓ **RETIRO Y BAJA EN CUENTAS**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago,

la entidad aplicará la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

✓ **REVELACIONES**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a La Contraloría Municipal de Neiva - Huila. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. Responsable Profesional de contabilidad y profesional de apoyo.

Si la Contraloría Municipal de Neiva - Huila infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelara:

REVELACIONES	RESPONSABLES
a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,	Profesional de contabilidad o profesional de apoyo
b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y	Profesional de contabilidad o profesional de apoyo
c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.	Profesional de contabilidad o profesional de apoyo

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de cuentas por pagar con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

➤ **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

✓ **OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación de los Beneficios a los Empleados de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila.

✓ **ALCANCE**

La presente política se aplicará a todos los beneficios que otorgue la Contraloría Municipal de

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

Neiva - Huila a sus empleados a cambio de sus servicios, tales como:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados.
- b) Beneficios por terminación.
- c) Beneficios a los empleados a largo plazo.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- ✓ Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Contraloría Municipal de Neiva - Huila y sus empleados;
- ✓ Requerimientos legales en virtud de los cuales la Contraloría Municipal de Neiva - Huila se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- ✓ Obligaciones implícitas asumidas por la Contraloría Municipal de Neiva - Huila, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

**Beneficios a corto plazo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**Beneficios a largo plazo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios posempleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**Beneficios pos-empleo:** son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Contraloría Municipal de Neiva - Huila.

**Beneficios por terminación del vínculo laboral:** son los beneficios por pagar a los empleados

cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

✓ **BENEFICIOS A CORTO PLAZO**

✓ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Contraloría Municipal de Neiva - Huila consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Contraloría Municipal de Neiva - Huila efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Contraloría Municipal de Neiva - Huila reconocerá un activo por dichos beneficios.

Entre los beneficios a corto plazo se encuentran:

- sueldos, salarios y aportes al sistema de seguridad social;
- ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.

✓ **MEDICIÓN**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Contraloría Municipal de Neiva - Huila efectúe pagos por

beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

✓ **REVELACIONES**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

REVELACIONES	RESPONSABLES
a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo.	Profesional de talento humano
b) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.	Profesional de talento humano

✓ **PRESENTACION**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de beneficios a corto plazo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

✓ **BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL**

✓ **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Contraloría Municipal de Neiva - Huila está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

✓ **MEDICIÓN**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Contraloría Municipal de Neiva - Huila para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación

se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

✓ **REVELACIONES**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

REVELACIONES	RESPONSABLES
a) Las características del plan formal emitido por el La Contraloría de La Contraloría Municipal de Neiva - Huila para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y	Profesional de talento humano.
b) La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.	Profesional de talento humano

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de beneficios por terminación del vínculo laboral con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

✓ **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

✓ **RECONOCIMIENTO**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado. Dentro de estos beneficios la Contraloría Municipal de Neiva - Huila contempla incentivos pecuniarios y no pecuniarios por concepto de los mejores equipos de trabajo y mejor desempeño del empleado. El profesional de nómina o profesional de apoyo de la Secretaría General deberá suministrar el acto administrativo debidamente ejecutoriado ante la Secretaría de Tesorera en un plazo no superior a los 10 días siguientes.

✓ **MEDICIÓN**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

✓ **REVELACIONES**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

REVELACIONES	RESPONSABLE
La naturaleza de los beneficios a largo plazo; y	Profesional de talento humano
La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.	Profesional de talento humano.

✓ **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Municipal de Neiva - Huila presentará las partidas de beneficios a largo plazo del vínculo laboral con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS – NO APLICA

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN – NO APLICA  
 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES – NO APLICA  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS – NO APLICA  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN – NO APLICA  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA  
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR – NO APLICA  
 NOTA 23. PROVISIONES – NO APLICA  
 NOTA 24. OTROS PASIVOS – NO APLICA  
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA  
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) – NO APLICA  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA - NO APLICA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA  
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA  
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

- La Contraloría Municipal de Neiva canaliza y maneja los flujos de efectivo provenientes de los recursos propios de la Tesorería Municipal de Neiva, a través de una sola cuenta bancaria a saber:
- Banco Davivienda, a través de una cuenta corriente se pagan todas las obligaciones relacionadas con los gastos de personal, al igual que todas las obligaciones relacionadas con los gastos generales (adquisición de bienes y servicios).

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>246,873,062.00</b>	<b>303,183,323.38</b>	<b>-56,310,261.38</b>
Caja	0.00		0.00
Cuenta única nacional	0.00		0.00
Reservas internacionales	0.00		0.00
Depósitos en instituciones financieras	246,873,062.00	303,183,323.38	-56,310,261.38
Fondos en tránsito	0.00		0.00
Efectivo de uso restringido	0.00		0.00
Equivalentes al efectivo	0.00		0.00
Cuenta única sistema general de regalías	0.00		0.00

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

- Al cierre de la vigencia 2023 La CMN en sus registros contables no se presentó saldos en la cuenta de caja y en la cuenta de instituciones financieras se presenta un saldo de \$ 246,873,062., con respecto del saldos de \$303,183,323., de la vigencia anterior.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

- Las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2023 presentan la siguiente composición:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3,614,546.00</b>	<b>3,757,865.00</b>	<b>-143,319.00</b>
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00
Aportes sobre la nómina			0.00
Rentas parafiscales			0.00
Regalías			0.00
Venta de bienes			0.00
Prestación de servicios			0.00
Otras cuentas por cobrar	3,614,546.00	3,757,865.00	-143,319.00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	0.00	0.00

### 7.1. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.0</b>	<b>3,614,665.0</b>	<b>3,614,665.0</b>
Pago por cuenta de terceros	0.0	3,614,665.0	3,614,665.0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías			0.0
Recursos de cofinanciación			0.0
Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados			0.0

- La CMN considera que el cálculo del valor presente para determinar el valor del deterioro para los pagos por cuenta de terceros – incapacidades, se realizará después de transcurridos seis (12) meses a la fecha emisión de la incapacidad. Adicional a esto, el plazo estimado de recaudo de las incapacidades que se generan en el presente periodo será el 31 de diciembre de la vigencia siguiente al cierre de período donde se está efectuando el cálculo, que será realizado por la tesorería de la entidad para su adecuado reconocimiento contable en los estados financieros. La CMN realizará el cálculo de deterioro, como mínimo una vez al finalizar el cierre contable, según el procedimiento establecido en la política contable.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA

## NOTA 9. INVENTARIOS – NO APLICA

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

- Resolución 533 del 2015, Marco Conceptual Propiedad Planta Y equipo Numeral 6.1.1. Activos; Manual de Políticas Contables, Capítulo 1 Políticas Contables de la Contraloría Municipal de Neiva; Numeral 4 Propiedad, Planta y Equipo, al corte a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes Cuentas:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>41,973,007.04</b>	<b>19,802,030.58</b>	<b>22,170,976.46</b>
Maquinaria y equipo	42,731,069.00	57,811,069.00	-15,080,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	23,849,802.78	25,409,035.78	-1,559,233.00
Equipos de comunicación y computación	119,661,467.83	91,415,440.13	28,246,027.70
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-144,269,332.57	-154,833,514.33	10,564,181.76
Depreciación: Maquinaria y equipo	-29,666,643.48	-41,518,272.88	11,851,629.40
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-23,432,098.58	-22,144,650.94	-1,287,447.64
Equipos de comunicación y computación	-91,170,590.51	-91,170,590.51	0.00

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

- Los movimientos durante la vigencia 2023 es el siguiente:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	57,811,069	91,415,440			25,409,036						174,635,545
+ ENTRADAS (DB):	0	28,246,028	0	0	0	0	0	0	0	0	28,246,028
Adquisiciones en compras		20,670,300									20,670,300
Donaciones recibidas		7,575,728									7,575,728
- SALIDAS (CR):	15,080,000	0	0	0	1,559,233	0	0	0	0	0	16,639,233
Baja en cuentas	15,080,000				1,559,233						16,639,233
SUBTOTAL	42,731,069	119,661,468	0	0	23,849,803	0	0	0	0	0	186,242,340
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)											
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)	42,731,069	119,661,468	0	0	23,849,803	0	0	0	0	0	186,242,340
= (Subtotal + Cambios)											
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	29,666,643	91,170,591	0	0	23,432,099	0	0	0	0	0	144,269,333
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	41,518,273	91,170,591			22,144,651						154,833,514
+ Depreciación aplicada vigencia actual	3,228,371	7,292,367			2,846,681						13,367,418
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	15,080,000	7,292,367			1,559,233						23,931,600
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	13,064,426	28,490,877	0	0	417,704	0	0	0	0	0	41,973,007
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	69.4	76.2	0.0	0.0	98.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	77.5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
REVELACIONES ADICIONALES											
GARANTÍA DE PASIVOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

## 10.2. Estimaciones

- Para efectos del cálculo de la depreciación la Contraloría Municipal de Neiva - Huila utilizara las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	10.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.0	10.0
	Equipo médico y científico	0.0	0.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	10.0
	Repuestos	0.0	0.0
	Bienes de arte y cultura	0.0	0.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.0	10.0
	Semovientes y plantas	0.0	0.0
	Otros bienes muebles	0.0	0.0
INMUEBLES	Terrenos	0.0	0.0
	Edificaciones	15.0	50.0
	Plantas, ductos y túneles	0.0	0.0
	Construcciones en curso	0.0	0.0
	Redes, líneas y cables	0.0	0.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

- Los rangos definidos en el cuadro anterior pueden ser modificados en el momento en el que se estime una vida útil inferior o mayor, ya sea porque se adquiere un activo nuevo con una vida útil diferente o cambio en la estimación de vida útil de un activo existente.
- El responsable de la asignación de vidas útiles de acuerdo con el rango establecido será:
- Para bienes inmuebles se tomará como vida útil la vida económica asignada por el contratista constructor ya que los bienes adquiridos por la Contraloría no se adquieren o construyen para la venta.
- Para bienes muebles se tomará como referencia la vida económica asignada por el contratista proveedor o fabricante, y su vida útil será asignada por el área de almacén excepto los equipos de cómputo los cuales su vida útil será asignada por el profesional universitario de sistemas.

#### MÉTODO DE DEPRECIACIÓN

- La Contraloría Municipal de Neiva - Huila, empleará el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

#### **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA**

#### **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA**

#### **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN – NO APLICA**

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES – NO APLICA**

#### **Composición**

- La cuenta de Activos intangibles representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Contraloría Municipal de Neiva, tiene el control de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios, cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios en varios periodos determinables.

- Con recursos de propios de la entidad, se han venido adquiriendo, licencias, suscripciones y derechos, softwares y activos en fase de ejecución por periodos que exceden la vigencia contable, razón por la cual se contabilizaron como activos.
- Su amortización se da según la vida útil de acuerdo a lo conceptualizado en el contrato, por la oficina financiera de la Contraloría Municipal de Neiva responsables de los activos intangibles.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>5,376,000.00</b>	<b>4,928,000.00</b>	<b>448,000.00</b>
Activos intangibles	5,376,000.00		5,376,000.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		4,928,000.00	-4,928,000.00

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL											0.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0
Adquisiciones en compras						5,376,000.0					5,376,000.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBTOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)											
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SALDO FINAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,376,000.0
(Subtotal + Cambios)											
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,928,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,928,000.0
+ Amortización aplicada vigencia actual						4,928,000.0					4,928,000.0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VALOR EN LIBROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	448,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	448,000.0
(Saldo final - AM - DE)											
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	91.7	0.0	0.0	0.0	0.0	91.7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

- Los activos con la cuenta 19.70.07 LICENCIAS con saldo de \$5,376,000 está conformada por: los movimientos débitos en el 2023 para la cuenta de licencias de la Contraloría Municipal de Neiva.

#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

##### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>30,522,478</b>	<b>10,625,806</b>	<b>19,896,672</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	5,522,478	10,625,806	-5,103,328
Avances y anticipos entregados	25,000,000	0	25,000,000
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0	0	0

- La cuenta de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de pólizas de seguros y suscripciones adquiridas por la Contraloría Municipal de Neiva y se amortizan durante el período de vigencia en que se reciben los bienes o servicios.
- El saldo de la cuenta de avances y anticipos por valor de \$25,000,000 corresponde a los valores establecidos en los convenios interadministrativos en procesos pedagógicos de capacitación conforme a lo establecido por ley para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

#### **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS – NO APLICA**

#### **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN – NO APLICA**

#### **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA**

#### **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR – NO APLICA**

#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

##### **Composición**

- En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones para la Contraloría Municipal de Neiva con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas cuentas por pagar fueron producto de registros, que obedecieron a cumplimiento de hechos cumplidos al cierre de la vigencia y por temas de final de vigencia y cierre de operaciones laborales de tesorería y bancarias no fue posible efectuar los respectivos pagos constituyéndose, así como cuentas por pagar al cierre del periodo. Al 31 de diciembre y estas se desglosaban así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>97,734,207</b>	<b>42,891,541</b>	<b>54,842,666</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	65,445,630	34,117,775	31,327,855
Recursos a favor de terceros	867,761	1,072,755	-204,994
Descuentos de nómina	13,608,160	150,877	13,457,283
Retención en la fuente e impuesto de timbre	8,029,923	7,550,134	479,789
Otras cuentas por pagar	9,782,733	0	9,782,733

##### **21.1. Revelaciones generales**

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO</b>			<b>65,445,630</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>65,445,630</b>
Nacionales	PN	2	6,357,600
Nacionales	PJ	4	59,088,030
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		

### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>867,983</b>
<b>Rendimientos financieros</b>			<b>541,299</b>
Nacionales	PN	1	541,299
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>326,684</b>
Nacionales	PN	1	326,684

### 21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>13,608,160</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>7,368,181</b>
Nacionales	PN	4	7,368,181
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>6,239,979</b>
Nacionales	PN	2	6,239,979

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

- La CMN registra en este grupo las obligaciones que tiene con sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, al 31 de diciembre 2023 se detallan así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>290,859,460</b>	<b>254,291,953</b>	<b>36,567,507</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	270,763,756	254,291,953	16,471,803
Beneficios a los empleados a largo plazo	20,095,704	0	20,095,704

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

- Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando La CMN consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.
- Representa los beneficios que otorga la CMN a los empleados públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.
- Los beneficios a corto plazo que contempla la CMN son los siguientes:
  - Sueldo básico
  - Aportes a la seguridad social
  - Prima de servicios
  - Prima de navidad
  - Vacaciones
  - Cesantías de liquidación anual
  - Intereses sobre las cesantías
  - Prima de vacaciones
  - Subsidio de alimentación
  - Prima Técnica

- Bonificación por servicios prestados
  - Incapacidades se reconocen de acuerdo con el porcentaje de reintegro y de acuerdo con el número de días que la Ley establezca, teniendo en cuenta el tipo de incapacidad
  - Bonificación especial de recreación
- Al cierre de la vigencia, el área financiera consolido la información, de liquidaciones del área de Talento Humano, con el valor del pasivo real por prestaciones sociales consolidando el pasivo laboral, de cada servidor público de la CMN.

## Detalle de Beneficios y Plan de Activos

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>270,763,756.0</b>
Nómina por pagar	0.0
Cesantías	123,163,819.0
Intereses sobre cesantías	13,837,369.0
Vacaciones	17,533,087.0
Prima de vacaciones	11,167,291.0
Prima de servicios	46,845,855.0
Prima de navidad	0.0
Licencias	0.0
Bonificaciones	17,864,568.0
Aportes a riesgos laborales	547,400.0
Aportes a fondos pensionales - empleador	18,722,219.0
Aportes a seguridad social en salud - empleador	13,261,821.0
Aportes a cajas de compensación familiar	7,820,327.0

- **Sueldo Básico:** Es la asignación mensual para cada uno de los cargos de la Contraloría Municipal de Neiva el Decreto 896 del 02 de junio de 2023, se establecieron las escalas de remuneración salarial correspondientes a las distintas categorías de empleos para los entes territoriales entre ellos la CMN.
- **Prima de Servicio Anual:** Corresponde a un mes de remuneración mensual, que se paga en la segunda semana del mes de junio. Se liquida sobre el salario mensual devengado según el cargo y que estuviere vigente el 15 de junio del respectivo año.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

Sueldo

- + Remuneración adicional
- + Prima técnica salarial
- + Gastos de representación
- + Subsidio alimentación
- + Auxilio transporte
- + 1/12 bonificación por servicio
- + 1/12 quinquenio (si constituye factor salarial)

-----  
Total ÷ 12 x el número de doceavas causadas

- Esta prima se pagará a razón de 1/12 por mes completo laborado del 1 al 30.
- **Prima de Navidad:** Equivale a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año y se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- Tienen derecho los empleados que hayan laborado durante un año en la CMN, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre, en caso contrario, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Sueldo

- + Prima técnica salarial
- + Subsidio alimentación
- + 1/12 prima de vacaciones
- + 1/12 bonificación por servicio
- + 1/12 Prima de Servicio Anual

-----  
Total ÷ 360\* N°. de días laborados

- La prima de navidad se liquida con el sueldo que el funcionario esté devengando el 30 de noviembre y proporcional al tiempo laborado.
- **Vacaciones:** Reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público por haberle servido a la CMN durante un año interrumpido de servicio. Es equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Sueldo

- + Prima técnica salarial
- + 1/12 bonificación por servicio

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

+ 1/12 Prima de Servicio Anual

-----  
Total ÷ 30 x número de días calendario

- **Cesantías:** La CMN maneja los siguientes Regímenes de cesantías:
- **Régimen Anualizado o Ley 50:** Aplica para personal vinculado a la CMN con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996., el valor de las cesantías a favor del servidor público se calcula con el último salario devengado, a menos que el salario haya tenido modificaciones en los últimos tres meses, en cuyo caso la liquidación se hará por el promedio de lo devengado en los últimos doce meses
- **Intereses de cesantía:** A los servidores públicos vinculados a la CMN con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996., se les reconoce el 12% anual de intereses sobre el valor de las cesantías acumuladas, 1% mensual o proporcional por fracciones del tiempo laborado.
- **Régimen de Retroactividad:** Aplica para personal vinculado a la CMN, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996. Las solicitudes que se realicen por este régimen ya sean parciales o definitivas se liquidan con base en el último salario del trabajador multiplicado por el número de años laborados, a menos que el salario haya tenido modificaciones en los últimos tres meses, en cuyo caso la liquidación se hará por el promedio de lo devengado en los últimos doce meses.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Sueldo

+ Prima técnica salarial  
+ Subsidio alimentación  
+ 1/12 prima de vacaciones  
+ 1/12 bonificación por servicio  
+ 1/12 Prima de Servicio Anual  
+ 1/12 Prima de Navidad

-----  
Total ÷ 360\* N°. de días laborados

- **Prima de Vacaciones:** Se liquida a todos los funcionarios que disfrutaban vacaciones, a excepción del Contralor Municipal de Neiva y equivale a quince (15) días de salario por cada año de servicio.
- Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Sueldo

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

- + Remuneración adicional
- + Prima técnica salarial
- + Gastos de representación
- + Subsidio alimentación
- + Auxilio transporte
- + 1/12 bonificación por servicio
- + 1/12 Prima de Servicio Anual
- + 1/12 quinquenio (cuando este es factor salarial).

-----  
Total ÷ 30 x (el índice)

Índice = N°. días laborados x 15

360

- **Subsidio de Alimentación:** Se liquida mensualmente a los funcionarios que tengan una asignación básica mensual determinada en el decreto anual de sueldos.
- No se tiene derecho al subsidio de alimentación cuando el empleado se encuentra en disfrute de vacaciones, en uso de licencia, suspendido o sancionado en el ejercicio del cargo.
- **Prima Técnica Salarial:** Su monto máximo es del cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual.
- **Bonificación por servicio:** Los empleados de la CMN tendrán derecho al reconocimiento y pago de una bonificación por servicios prestados cada vez que cumplan un año de labor en la CMN.
- Es equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la asignación total mensual que corresponda al empleado en la fecha en que se cause el derecho de percibirla, siempre que no devengue una asignación básica mensual superior a dos (2) salarios mínimos.
- Para los demás empleados la bonificación por servicios será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la asignación total mensual.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Sueldo

+Prima técnica salarial

+ Subsidio alimentación

-----  
Total, x (porcentaje que corresponda según la condición)

- Se paga cuando el funcionario cumple el año laborado, el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la bonificación por servicios prestados.

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 60(8) 8630514 Neiva (H)

[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

- **Bonificación Especial de Recreación:** Los empleados de la CMN que adquieran el derecho a las vacaciones e inicien el disfrute de las mismas dentro del año siguiente a la acusación, tienen derecho a una bonificación especial de recreación en cuantía equivalente a dos (2) días de la remuneración mensual que les corresponda en el momento de causarlas.

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

- Representa los beneficios que otorga la CMN a los empleados públicos, que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago, no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.
- El beneficio a largo plazo otorgado por la CMN corresponde a:
  - Cesantías retroactivas
- **Cesantías Retroactivas:** El reconocimiento de cesantías retroactivas cobija al funcionario del sector público que se haya vinculado con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996. En el reconocimiento de cesantías retroactivas la prestación se encuentra a cargo de la CMN durante toda la vigencia de la relación laboral.
- Esta prestación se paga al funcionario con base en el último salario básico y factores devengados en el año de liquidación multiplicado por el número de años laborados.
- Si el salario devengado no es constante en los últimos 3 meses, se toma como salario de liquidación el promedio del salario devengado en el último año laborado.
- Es un beneficio que se va ganando en la medida que transcurra el tiempo laborado, por ello se evalúa como un pasivo que se va acumulando por el tiempo de servicio del funcionario en la CMN.
- La cesantía retroactiva se liquida hasta la fecha de salida del funcionario, bien sea por jubilación, retiro forzoso, retiro voluntario o por justa causa, invalidez o muerte; también se liquidan y pagan parciales por solicitud del funcionario.
- El valor de las Cesantías Retroactivas a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$20,095,704 y está conformado de la siguiente manera:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.12</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>20,095,704.0</b>
2.5.12.01	Cr	Bonificaciones	0.0
2.5.12.02	Cr	Primas	0.0
2.5.12.03	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.0
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	20,095,704.0
2.5.12.05	Cr	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	0.0

- Los valores corresponden al reconocimiento de la alícuota de cada mes, por acumulación de pasivos de cesantías retroactivas, valor que será objeto de la aplicación de un nuevo procedimiento implementado por la entidad como resultado de un plan de mejoramiento.

### NOTA 23. PROVISIONES – NO APLICA

### NOTA 24. OTROS PASIVOS – NO APLICA

### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### 25.1. Activos contingentes

- Los activos contingentes de la Contraloría Municipal de Neiva son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro y no se encuentra enteramente bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>18,404,757.00</b>	<b>18,404,757.00</b>	<b>0.00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18,404,757.00	18,404,757.00	0.00
8.1.24	Db	Contra Garantías recibidas	0.00	0.00	0.00

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

- Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por la Contraloría Municipal de Neiva, se clasifican de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>18,404,757.0</b>	<b>2</b>		
<b>8.1.20</b>	Db	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>18,404,757.0</b>	<b>2</b>		
8.1.20.01	Db	Civiles	0.0	0		
8.1.20.02	Db	Laborales	0.0	0		
8.1.20.03	Db	Penales	0.0	0		
8.1.20.04	Db	Administrativas	18,404,757.0	2		Las asociadas a fecha se deben a que hay 2 procesos judiciales de índole administrativa, en el cual existe incertidumbre en la fecha de emisión de la sentencia, así como el sentido del fallo.
8.1.20.05	Db	Fiscales	0.0	0		

## 25.2. Pasivos contingentes

- Los pasivos contingentes de la Contraloría Municipal de Neiva comprenden obligaciones de naturaleza posible, cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad. Así mismo, se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes de las cuales no hay probabilidad de desembolso futuro o el importe requerido para cancelar la obligación no pueda ser medido fiablemente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>206,495,254.00</b>	<b>1,557,619,238.00</b>	<b>-1,351,123,984.00</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	206,495,254.00	1,557,619,238.00	-1,351,123,984.00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada	0.00	0.00	0.00

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>206,495,254.0</b>	<b>12</b>		
<b>9.1.20</b>	Db	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>206,495,254.0</b>	<b>12</b>		
9.1.20.01	Db	Civiles	0.0	0		
9.1.20.02	Db	Laborales	0.0	0		
9.1.20.04	Db	Administrativos	206,495,254.0	12		Las asociadas a fecha se deben a que hay 12 procesos judiciales de índole administrativa, en el cual existe incertidumbre en la fecha de emisión de la sentencia, así como el sentido del fallo.
9.1.20.05	Db	Fiscales	0.0	0		

- El valor de las pretensiones de los procesos judiciales y las conciliaciones, se presentan a continuación:

Nº PROCESO	RADICADO	JURISDICCIÓN	CLASE DE ACCIÓN	ASUNTO	DEMANDANTE	CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	VALOR DE LA PRETENSIÓN
1	41001333300520160010800	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	El litigio versa en determinar si están o no viciados de ilegalidad los actos administrativos demandados: Resolución No. 114 del 03 de agosto de 2015, el Oficio No. 102.07.002.274 del 05 de octubre de 2015 y el Oficio No. 102.07.002-274 del 05 de noviembre de 2015, por medio de los cuales se retira del servicio a la señora María Cecilia Ocampo Chávez, quien desempeñaba el cargo de Profesional Especializada II de la Contraloría Municipal de Neiva en provisionalidad, y de declararse su nulidad, ordenar el reintegro al cargo, en los términos solicitados por la actora.	María Cecilia Ocampo Chávez	Daño Emergente: \$33'983.465 y Daños Inmateriales por \$68'945.400	\$102'928.865
2	41001333300420150010901	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Determinar si está desvirtuada probatoriamente la presunción de legalidad que ampara los actos administrativos contenidos en la Resolución No. 098 del 22 de julio de 2014 y el Auto del 1 de septiembre de 2014 proferidos por la Contraloría Municipal de Neiva, mediante los cuales se ordenó el no pago de salarios por los días no laborados por la señora Luz Mary Orjuela Rengifo; o, si por el contrario, es inexistente los conceptos de nulidad invocados	Luz Mary Orjuela Rengifo	\$2'378.835	\$2'378.835
3	41001333300620150012901	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Determinar si adolecen de legalidad la Resolución No. 098 del 22 de julio de 2014 y el Auto de fecha del 01 de septiembre de 2014 proferidos por la Contraloría Municipal de Neiva, mediante los cuales se ordenó el no pago de salarios por los días no laborados por la señora Luz Fany Peña González	Luz Fany Peña González	\$3'887.162	\$3'887.162
4	41001333300120130028701	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Declarar la nulidad del fallo y los autos que datan del 9 de octubre, 13 y 27 de diciembre de 2012, y 9 de enero de 2013, a través de los cuales se declaró fiscalmente responsable al señor Euclides Dussan García	Euclides Dussan García	\$139'597.277	\$21'697.277
5	41001333300420180036601	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Determinar si se encuentra probado que el acto administrativo demandado contenido en la Resolución No. 091 del 12 de julio de 2018, expedido por el Contralor Municipal de Neiva, se encuentra afectado de nulidad, por falsa motivación del acto de retiro del empleado que ocupa un cargo en provisionalidad, en consecuencia, ordenar a la entidad demandada MUNICIPIO DE NEIVA - CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA a título de restablecimiento del derecho, reintegro al señor CARLOS ALBERTO FIERRO SILVA al cargo de Profesional Universitario, Código 2019, Grado 08, adscrito a la Dirección Técnica de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, así como el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir desde su retiro y hasta que se efectuó su reintegro, así como el pago de la sanción moratoria contemplada en el ordinal 3º del artículo 99 de la Ley 50 de 1990; o si por el contrario, el acto administrativo demandado mantiene incólume su presunción de legalidad por encontrarse ajustado a la constitución y la ley	Carlos Alberto Fierro Silva	Perjuicios materiales: Salario por 4 meses: \$9'636.472 y Prestaciones Sociales por 3 Meses: \$2'000.000	\$11'636.472
6	41001333300520160038300	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	El demandante solicita que se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en el 1) Fallo con responsabilidad fiscal del 31 de diciembre de 2015; 2) Auto del 01 de marzo de 2016 que resolvió el recurso de reposición contra la anterior decisión y 3) Auto del 01 de abril de 2016 que resolvió el recurso de apelación interpuesto contra el fallo con responsabilidad fiscal.	John Alexander Ramos Araujo	100 S.M.M.L.V por perjuicios morales a la fecha de producirse la cancelación	\$68'945.400
7	41001333300220140054100	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Si la expedición del fallo con Responsabilidad Fiscal No. 021 del 31 de enero de 2014, el Auto del 08 de mayo de 2014 por el cual se resuelve el recurso de reposición y el Auto de fecha 22 de mayo de 2014, a través de los cuales la Contraloría Municipal de Neiva, declara fiscalmente responsable al actor, lo condenó al pago de una suma de dinero en forma solidaria y resolvió los recursos presentados en contra de dicha decisión en el sentido de confirmarla, se desconoció el debido proceso del señor Espitia Duque y se efectuó una valoración fáctica indebida	1. Andrés Espitia Duque 2. Gloria Patricia Suarez Aguirre	\$566'700.000	\$22'869.227
8	41001333300220160027801	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se persigue la nulidad de la Resolución No. 005 de 2016, acto administrativo este que declaró insubsistente el nombramiento de la señora SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ ANDRADE como Directora Técnica de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, así como el oficio No. 100-07-002-0081 del 3 de febrero de 2016 que comunicó la Resolución anterior. Que como consecuencia de la anterior declaración se ordene el reintegro de la demandante al mismo cargo o en uno igual o superior categoría con retroactividad desde el momento en que se	Sonia Constanza Gutiérrez Andrade	Salarios dejados de percibir hasta la fecha en cuantía de \$15'132.372	\$15'132.372

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

				ordenó su insubsistencia hasta la reincorporación efectiva. A título de restablecimiento del derecho solicita se disponga el pago de las sumas correspondientes a su sueldo, primas, bonificaciones, vacaciones y demás emolumentos dejados de percibir; sumas de dinero que deberán ser actualizadas			
9	41001333300220150012302	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Si se desvirtúa la presunción de legalidad de la que gozan los actos administrativos acusados de nulidad como lo son la Resolución No. 098 del 22 de julio de 2014 y el auto de fecha del 01 de septiembre de 2014, actos administrativos que ordenaron el no pago de los salarios por días no laborados en cabeza del señor ALBERTO GOMEZ ALAPE	Alberto Gómez Alape	\$2'912.855	\$2'912.855
10	41001333300120140021701	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Determinar si están viciados de nulidad, el fallo con responsabilidad fiscal del 26 de agosto de 2013, mediante el cual se declara fiscalmente responsable el señor ANDRÉS ESPITIA DUQUE, el auto que resuelve el recurso de reposición del 23 de octubre de 2013, y el auto que decide el recurso de apelación, interpuestos contra el citado fallo, por su sentir vulnerar el debido proceso del señor ESPITIA DUQUE.	Andrés Espitia Duque y Otros	\$566'700.000	\$566'700.000
11	41001333300220130039801	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	El demandante solicitó la declaratoria de la nulidad del fallo de responsabilidad fiscal impuesta a la demandante contenida en los autos del 30 de octubre de 2012 y 28 de enero de 2013 proferidos por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccional Coactiva. Similarmente la nulidad del auto del 21 de febrero de 2013 que confirma los primeros y signado por la Contraloría Municipal de Neiva	Héctor Julio Vargas Castro	\$74'150.000	N.A
12	41001333300520160022601	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Que se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Contraloría Municipal de Neiva contenidos en el fallo con responsabilidad fiscal dentro del proceso No. 01-2012, radicado No. 231-11 de fecha del 15 de julio de 2015, del Auto del 30 de octubre de 2015 mediante el cual se resolvió un recurso de reposición; y del Auto del 26 de noviembre de 2015, por medio de cual se resuelve el recurso de apelación y consulta, en los cuales se declaró fiscalmente responsable al señor JUAN CARLOS HERRERA GUTIERREZ. Y en consecuencia, se debe ordenar a título de restablecimiento del derecho la cancelación de todos los registros y boletines fiscales donde se hubiere inscrito dicho fallo, al igual que las sumas de dinero pagadas en virtud del mismo, así como el pago de perjuicios materiales y morales.	Juan Carlos Herrera Gutiérrez	\$138'000.000	N.A

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

- GRUPO 83 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL
- En esta denominación se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan su situación financiera y que permiten ejercer control administrativo sobre los bienes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	18,404,757.00	18,404,757.00	0.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	638,696,369.00	638,696,369.00	0.00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía	0.00	0.00	0.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	258,217,961.00	258,217,961.00	0.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	380,478,408.00	380,478,408.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-657,101,126.00	-657,101,126.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-18,404,757.00	-18,404,757.00	0.00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0.00	0.00	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-638,696,369.00	-638,696,369.00	0.00

### *Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

- La cuenta 8315 – Bienes y derechos retirados: Representa el valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, los cuales están en proceso de baja.
- La cuenta 8347 – Bienes entregados a terceros: Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implica el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.
- En la subcuenta 834704, tenemos registrados uno de los bienes inmueble más representativos entregados en comodato, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	ENTREGADO A	POR VALOR
Inmueble (oficina), según contrato No. 002 del 2022.	Alcaldía Municipio de Neiva	\$321,262,679

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

### GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-206,495,254	-1,557,619,238	1,351,123,984.00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0.00
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía	0	0	0.00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>206,495,254</b>	<b>1,557,619,238</b>	<b>-1,351,123,984.00</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	206,495,254	1,557,619,238	-1,351,123,984.00

- En esta denominación se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan la situación financiera y que permiten ejercer control administrativo sobre los bienes, al cierre del 31 de diciembre del 2023, el saldo de esa cuenta es de \$ 206,495,254, correspondientes a un proceso juicioso y contantes de las actuaciones administrativas respecto a los litigios y las demandas en contra que tenía la entidad, en el entendido que a medida que transcurre tiempo los saldos cambian en concordancia con los respectivos fallos de los juzgados.
- La variación que se presenta por valor de \$1,351,123,984 con respecto a la vigencia 2023, corresponde a los procesos de depuración de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en particular los administrativos en contra de la CMN.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

- Esta cuenta representa los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades del Sector Central de los niveles nacional y territorial. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos para fiscales entre otros.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-3,069,993.54</b>	<b>65,545,687.60</b>	<b>-68,615,681.14</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	5,097,185.14	5,097,185.14	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-8,167,178.68	60,448,502.46	-68,615,681.14
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00

- Uno de los factores que dieron origen en el aumento del gasto al corte del 31 de diciembre de la vigencia 2023, obedece a la devolución de saldos establecidos por la canceladas de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022, en el entendido que el valor cancelado que asciende a la suma de \$22,495,000., no se pueden adicionar al presupuesto de la vigencia debido a la limitación de gasto que tienen las Contralorías Territoriales, de conformidad con la ley 617 del 2000 y la ley 1416 del 2010., es por esos que el valor cancelado de la reserva se debió registrar como operaciones de enlace, aumentando así el gasto contable de la entidad.
- Otra situación deviene del registro de la acumulación de pasivos laborales, en cumplimiento de la alícuota mensual a la que tiene derecho el servidor público, esto debido a cada mes laborado en la entidad, el cual les genera el reconocimiento correspondiente a las prestaciones sociales de ley aplicables a la Contraloría Municipal de Neiva.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

- La Contraloría Municipal de Neiva reconoce en el rubro de ingresos la cuenta que representan los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus fines misionales con y sin contraprestación.
- Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultados

aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

- Los ingresos percibidos por la Contraloría Municipal de Neiva se componen de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,948,904,771</b>	<b>2,586,133,303</b>	<b>362,771,468</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	2,941,329,043	2,583,058,791	358,270,252
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	7,575,728	0	7,575,728
4.8	Cr	Otros ingresos	0	3,074,512	-3,074,512

- La mayor parte de los ingresos percibidos por la entidad corresponden a la cuota de auditaje, establecido en la Ley 1416 de 2010.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

- La CMN no reconocerá ingresos sin contraprestación hasta tanto no se cumplan los criterios para el reconocimiento dentro de los estados financieros, en ciertas circunstancias los derechos a favor de La CMN no son exigibles, por tanto, se reconocerá un pasivo mientras el derecho lo sea y es probable que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicios fluya a la entidad.
- Los ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al organismo de control se representan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,948,904,771</b>	<b>2,583,058,791</b>	<b>365,845,980</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2,941,329,043</b>	<b>2,583,058,791</b>	<b>358,270,252</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2,941,329,043	2,583,058,791	358,270,252
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>7,575,728</b>	<b>0</b>	<b>7,575,728</b>
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0	0	0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	7,575,728	0	7,575,728
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0	0

#### 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

- A continuación, se presenta un detalle de los ingresos fiscales percibidos por la entidad:

DESCRIPCIÓN  CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DES CUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2,941,329,043.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,941,329,043.00</b>	<b>0.0</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2,941,329,043.00	0.00	2,941,329,043.00	0.0
Cuota de fiscalización y auditaje	2,941,329,043.00	0.00	2,941,329,043.00	0.0
Regalías	0.00	0.00	0.00	0.0
Aportes sobre la nómina	0.00	0.00	0.00	0.0
Rentas parafiscales	0.00	0.00	0.00	0.0
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0.00	0.00	0.00	0.0

- De conformidad con lo establecido en artículo segundo de la ley 1416 del 2010 el cual reza lo siguiente: “Fortalecimiento del Control Fiscal de las Contralorías Municipales y Distritales. A partir de la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2010, el límite de gastos para el cálculo presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales, se calculará sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito” además los establecido en el párrafo del mismo artículo, “a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio”., normatividad que regula los ingresos de cuota de fiscalización y auditaje, al límite de los gastos establecidos en el respectivo presupuesto de gastos de la CMN.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

- Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultados decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con distribución de excedentes.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3,010,997,351</b>	<b>2,611,636,660</b>	<b>399,360,692</b>
5.1	Db	De administración y operación	2,977,499,300	2,603,817,225	373,682,075
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11,003,051	7,819,434	3,183,617
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	22,495,000	0	22,495,000
5.8	Db	Otros gastos	0	0	0

*Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente*

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2,977,499,300</b>	<b>2,603,817,225</b>	<b>373,682,075</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>2,977,499,300</b>	<b>2,603,817,225</b>	<b>373,682,075</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sueldos y salarios	1,561,336,630	1,341,945,120	219,391,510	0	0
Contribuciones imputadas		4,767,970	-4,767,970	0	0
Contribuciones efectivas	420,383,300	360,025,532	60,357,768	0	0
Aportes sobre la nómina	92,288,544	81,501,570	10,786,974	0	0
Prestaciones sociales	674,263,816	670,924,933	3,338,883	0	0
Gastos de personal diversos	70,932,781	25,713,890	45,218,891	0	0
Generales	158,294,229	118,938,210	39,356,019	0	0
Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0	0	0
<b>De Ventas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- A 31 de diciembre de 2023, el saldo de sueldos y salarios por \$1.561.336.630, representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de La CMN, como contraprestación directa, por la prestación de sus servicios, la subcuenta más representativa es la de sueldos por \$ 1,508,427,295 con una participación del 96.61% y la Bonificación con \$ 50,575,488 con una participación del 3.24%, así:

VALORES EN PESOS			
SUBCUENTA	NOMBRE	V/R A DIC/2023	PART. %
5.1.01.01	Sueldos	1,508,427,295	96.61
5.1.01.10	Prima técnica	1,559,260	0.10
5.1.01.19	Bonificaciones	50,575,488	3.24
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	774,587	0.05
<b>Fuente: Balance consolidado a dic 31 de 2023</b>		<b>1,561,336,630</b>	<b>100.00</b>

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>11,003,051</b>	<b>7,819,434</b>	<b>3,183,617</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>6,075,051</b>	<b>7,819,434</b>	<b>-1,744,383</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	6,075,051	7,819,434	-1,744,383
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>4,928,000</b>	<b>0</b>	<b>4,928,000</b>
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo	0	0	0
5.3.66	Db	De activos intangibles	4,928,000	0	4,928,000

- Los gastos más representativos corresponden a la depreciación de Propiedades, planta y equipo y a la amortización de los Intangibles que de acuerdo con las políticas de la entidad se han capitalizado.

- La cuenta de Amortización de Activos Intangibles, representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por el deterioro reconocidas. Esta cuenta acumula el valor amortizado por la cuenta de activos intangibles derechos, licencias y softwares, los cuales han sido adquiridos dentro del convenio CMN, para el fortalecimiento del control fiscal en la entidad.

#### **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA**

#### **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA**

#### **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA**

#### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) – NO APLICA**

#### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA - NO APLICA**

#### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA**

#### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA**

#### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA**

#### **FIRMA DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS**

- Las notas a los Estados Financieros no requieren firma según concepto de la CGN No. 20172000001741 del 26-01-17: *“De acuerdo a lo preceptuado, en la norma técnica relativa a los estados, informes y reportes contables y en el procedimiento contable que se refiere a la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, mediante la firma de estos últimos, el Representante Legal y el Contador Público responsable de su preparación, certifican que la información contenida en ellos, lo cual incluye las Notas Generales y Específicas, forman un todo integral, razón por la cual no es imperativa su firma. No obstante, si por razones de control sobre la documentación comprendida en las notas se considera pertinente suscribirlas, es válido proceder en tal sentido.”*